31-12-2023

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 042-2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA Y LA CORPORACIÓN PROSPERITAS

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el fortalecimiento de capacidades empresariales para emprendedores de población étnica en zona rural y urbana focalizada en el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha

PERIODO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Adanellys Díaz Arrieta – Representante Legal

CORPORACION PROSPERITAS

TABLA DE CONTENIDO

1. **PRESENTACIÓN**
2. **OBJETIVOS DEL PROYECTO**
3. **INFORME DE GASTOS**
4. **CERTIFICADO DE PAGOS**

PRESENTACIÓN

1. PRESENTACION

El siguiente informe hace referencia a la relación ejecutoria del **Convenio 042-2022** cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el fortalecimiento de capacidades empresariales para emprendedores de población étnica en zona rural y urbana focalizada en el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha"*, con un periodo de ejecución del **01 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023**; el cual se estableció un presupuesto de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($ 149.993.700)**, como aporte de la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA** y referente al aporte de contrapartida realizado por la **CORPORACIÓN PROSPERITAS** (Entidad Sin Ánimo de Lucro) asciende a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.550.000)**.

De acuerdo a su oferta, en la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL APORTE DEL DISTRITO:** *El valor del aporte del Distrito al presente Convenio corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($ 149.993.700,00) M/CTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 899 del 29 de noviembre de 2023.*

De igual forma, el la **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:** *EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, entregará el valor de los aportes del convenio de interés público a suscribir así:*

EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, entregará el valor de los aportes del convenio de asociación a suscribir así:

1. *Un anticipo equivalente al CINCUENTA por ciento (50%) del valor del convenio de asociación, luego de cumplirse con los siguientes requisitos:*
   a) *Que se haya perfeccionado el convenio de interés público con la firma de las partes.*
   b) *Que se haya expedido por parte de EL DISTRITO el correspondiente registró presupuestal.*
   c) *Que se haya constituido, la Garantía Única de Cumplimiento y que esta se haya aprobado por parte de EL DISTRITO.*
   d) *Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos de EL DISTRITO.*
   e) *Que se haya aperturado la cuenta especial para el funcionamiento del proyecto.*

2. *El Distrito de Riohacha pagará el valor del convenio mediante un único (1) pago correspondiente al 100% del convenio, durante la ejecución del proyecto máximo una (1) factura por mes. Para el desembolso se requiere que el supervisor y/o el interventor externo (para el caso que aplique) presente a la secretaria de hacienda para efecto del pago al conveniente los siguientes documentos:*
   - *Informe de actividades*
   - *Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del convenio, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.*
   - *Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del convenio.*
   - *Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral.*
   - *Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda)*

PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

- *Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación*

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Fortalecer las capacidades empresariales de la población étnica del Distrito de Riohacha mejorando su acceso al mercado laboral y reduciendo las brechas sociales.
- Generar producción productiva y social de la población étnica.
- Reducir las brechas sociales y desempleo.
- Fortalecer alternativas de solución y capacitación en el trabajo y derechos.

ANEXO 2: FUENTES DE VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE GASTOS

A continuación, se detalla el gasto de cada una de las actividades programadas en el convenio, con el fin de justificar el gasto realizado.

ACTIVIDAD 1
Curso básico en Economía Solidaria y Cooperativismo para población étnica emprendedora. **Ejecutada al 100 %**
ACTIVIDAD 2
Capacitación en emprendimiento y marketing digital. **Ejecutada al 100 %**
ACTIVIDAD 3
Rueda de negocio para el fortalecimiento de mujeres emprendedoras étnicas y presentación de muestras de sus emprendimientos. **Ejecutada al 100 %**
ACTIVIDAD DE CONTRAPARTIDA
Fortalecimiento de la Actividad 3 denominada: Rueda de negocio para el fortalecimiento de mujeres emprendedoras étnicas y presentación de muestras de sus emprendimientos. **Ejecutada al 100 %**

ADANELLYS DIAZ ARRIETA
C.C. 40.937.458
REPRESENTANTE LEGAL

EJECUCIÓN FINANCIERA